

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN
TRASLADO ART. 108 CPC

Traslado No. 068- 2013

Fecha: 04/12/2013

No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Descripción actuación	Folio	Cdno
2013-00028	EJECUTIVO	JOSE GABRIEL CALVO CASTRO	MUNICIPIO DE CALOTO -CAUCA	TRASLADO LIQUIDACION CREDITO	138/140	PPL

Según lo previsto en el numeral dos del artículo 521 del CPC, se corre traslado a las partes de la liquidacion del credito propuesto por la parte actora, por el término de tres días, los cuales empezarán a correr desde la fecha y hora, 05/12/2013 a las ocho de la mañana (8:00 a.m) hasta las cinco de la tarde del día 09/12/2013. El termino de traslado empezará a correr al día siguiente a la presente fijación.

LUIS FELIPE ORDOÑEZ GOMEZ

SECRETARIO